Acta No. 11-2023

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (11-2023). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 09 de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la 31 Avenida "A" 1-32, zona 7, Utatlán I, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Solicitud de audiencia a los profesores de la Disciplina de Periodoncia, con respecto a la contratación de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes, que no fueron contratados para el presente año.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
- 2.1 Aprobación de las propuestas del Acta No. 09-2023 y 10-2023.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2023.
- 8.2 Revisión de las programaciones docentes 2023.
- 8.3 Reconocimiento y aval de la Dra. Elena Vásquez de Quiñónez de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
- 8.4 Reconocimiento y aval del Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
- 8.5 Reconocimiento y aval del Dr. José Alberto Figueroa Espósito de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
- 8.6 Carta del Director, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, informando que los docentes utilizarán las plataformas que se adecúan a sus necesidades.
- 8.7 Solicitud del Director, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para que se realice un ajuste en la plataforma Moodle y permita que cada curso esté integrado en una sola partición y no en 4 secciones.
- 8.8 Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, informando que la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, cumplió con todos los requisitos para tramitar la solvencia respectiva.
- 8.9 Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando las gestiones necesarias para que los administradores de la Plataforma Moodle, puedan dar links de accesos a clases, sala de reuniones para profesores, secretaría y horarios.
- 8.10 Carta de la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Oscar Lara, como Coordinador de Educación Continua del Área de Odontología Restaurativa.
- 8.11 Solicitud de nombramiento como Coordinadora del Curso de Materiales Dentales de Segundo Año del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Thelma Janina Lima Portillo.
- 8.12 Carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico- UPDEA-, solicitando el envío de las programaciones docentes 2023, aprobadas por la Junta Directiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.13 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 28-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 08 de agosto de 2022, con respecto a la carta que envió la COMEVAL del acta de evaluación del desempeño del Personal Académico 15-2022 que contiene los resultados de evaluación docente de los profesores de la Facultad del año 2020.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, solicitando licencia del 01 al 21 de marzo de 2023.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.6.1 Informe final correspondiente al Congreso Anual de la Asociación Internacional de Estudiantes de Odontología.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

14.1 Respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición del Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes.
14.2 Respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
14.3 Solicitud de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, en la cual solicita toda la información relacionada con los expedientes de incorporación recibidos en Secretaría Académica desde el año 2019 a la fecha.

15º. Otros Asuntos.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Solicitud de audiencia a los profesores de la Disciplina de Periodoncia, con respecto a la contratación de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes, que no fueron contratados para el presente año.

Se conoció carta de fecha 23 de febrero de 2023, Ref.: C.P.003-23-02-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia, con el visto bueno del Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón y profesores de la misma Disciplina, que literalmente dice: ..."Los profesores de la Disciplina de Periodoncia, en el uso del derecho de petición estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, respetuosamente solicitamos una audiencia con este Órgano de Dirección. La misma tiene como propósito exponer la situación, las necesidades y las perspectivas de la Unidad de Periodoncia en el contexto actual, el cual está directamente relacionado con la no contratación de dos profesores interinos, siendo ellos los doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes. Los mencionados profesionales han estado cubriendo las horas correspondientes a la plaza del Dr. Leonidas Recinos, Profesor Titular de Periodoncia, jubilado a inicios del año 2020. Por ello resulta de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mucha importancia poder brindar los elementos al Órgano de Dirección para que tomen las decisiones que más favorezcan a esta disciplina ante la eliminación de las siete horas de trabajo que corresponden a esta unidad. Para dar celeridad al asunto, también les solicitamos que en esta reunión asistan el Tesorero de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Cárdenas, el Auxiliar de Tesorería, Sr. Jorge Álvarez, así como el Dr. Callejas Rivera y la Dra. Pérez Reyes, quienes por respeto se les debe comunicar las razones por las cuales no han sido recontratados. Sin otro particular, suscribimos,

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Consultar a Tesorería la disponibilidad presupuestaria para la contratación de interinos en las plazas de la Disciplina de Periodoncia.

1.1.2 Solicitar un informe al Licenciado Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III y al señor Jorge Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería, sobre la distribución de horas de los Doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes, que correspondía al doctor Leonidas Recinos Flores, a más tardar para el jueves 16 de marzo.

1.1.3 Responder a los doctores Luis Antonio Callejas Rivera y Gabriela del Rosario Pérez Reyes que se están haciendo las gestiones pertinentes sobre su nombramiento.

1.2 Audiencia al Dr. David Estuardo Castillo Hernández, con respecto a su promoción Docente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Solicitar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que informe a este Órgano de Dirección, la razón del porqué no incluyó las promociones Docentes de los Doctores David Estuardo Castillo Hernández y Hugo Roberto Muñoz Roldán en el Anteproyecto del Presupuesto de la Facultad de Odontología.

1.2.2 Proceder a realizar el trámite correspondiente para incluir a los Doctores Castillo Hernández y Muñoz Roldán en la partida correspondiente.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las propuestas de las Actas No. 09-2023 y 10-2023, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Aprobación de la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, ciclo 2023.
El Órgano de Dirección conoce la carga académica de los profesores de cada una de las Áreas Docentes/Administrativas de la Facultad, mismas que fueron presentadas para el año 2023.

La Junta Directiva, considerando lo establecido en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º y 27º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y que el personal académico debe atender las actividades y atribuciones, cumplir con los horarios y calendarios establecidos, así como realizar las actividades específicas que dentro de sus funciones le establezcan las autoridades correspondientes; y en consecuencia; se requiere del apoyo y colaboración de todo el personal de la Facultad, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aprobar la carga académica del personal docente de la Facultad de Odontología, para el ciclo 2023.

8.1.2 Notificar a los Profesores y Directores de las Áreas y/o Departamentos lo correspondiente, para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.2 Revisión de las programaciones docentes 2023.
El Secretario Académico, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de este Órgano de Dirección, que se han recibido en formato digital las programaciones docentes para el ciclo académico 2023, En virtud de lo anterior y con base en el Artículo 7º. numeral 7.5 del Normativo de Promoción para los Estudiantes Grado de la Facultad de Odontología, solicita se trasladen las programaciones docentes de los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista al Órgano de Regulador del Currículo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Trasladar a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Exsecretaria del Órgano Regulador del Currículo, las programaciones docentes 2023, para que haga entrega al nuevo Órgano Regulador del Currículo, las programaciones para su análisis y discusión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3 Reconocimiento y aval de la Dra. Elena Vásquez de Quiñónez de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce el certificado de participación de la Dra. Elena Vásquez de Quiñónez, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, realizado en la ciudad de Guatemala, del 15 al 18 de febrero de 2023, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. ELENA MARÍA VÁSQUEZ PINTO DE QUIÑÓNEZ**, Profesora Titular del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad, registro de personal No. 15784, su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, el cual tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 15 al 18 de febrero de 2023.

8.3.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del certificado de participación dentro del expediente de la Dra. Vásquez Pinto de Quiñónez.

8.4 Reconocimiento y aval del Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce el certificado de participación del Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, realizado en la ciudad de Guatemala, del 15 al 18 de febrero de 2023, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. OTTO SERGIO GUERRA QUATRINI**, Profesor Titular del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad, registro de personal No. 20000674, su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, el cual tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 15 al 18 de febrero de 2023.

8.4.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del certificado de participación dentro del expediente del Dr. Otto Sergio Guerra Quatrini.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Reconocimiento y aval del Dr. José Alberto Figueroa Espósito de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce el certificado de participación del Dr. José Alberto Figueroa Espósito, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se trata de su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, realizado en la ciudad de Guatemala, del 15 al 18 de febrero de 2023, con una licencia con goce de salario. Así mismo adjunta el certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. JOSÉ ALBERTO FIGUEROA ESPÓSITO**, Profesor Titular del Departamento de Operatoria Dental de la Facultad, registro de personal No. 950639, su participación en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental, el cual tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 15 al 18 de febrero de 2023.

8.5.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia del certificado de participación dentro del expediente del Dr. José Alberto Figueroa Espósito.

8.6 Carta del Director, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, informando que los docentes utilizarán las plataformas que se adecúan a sus necesidades.
Se conoció carta de fecha 21 de febrero de 2023, Ref.: ABO-004-2023, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: ..."Por este medio se hace de su conocimiento que derivado de la conversación con el Dr. Kenneth Pineda, en donde se le consultó sobre el uso de distintas plataformas de videoconferencias para realizar sesiones sincrónicas con los estudiantes y grabación de material didáctico como herramienta del proceso enseñanza aprendizaje en modalidad virtual o híbrida; la respuesta fue que se puede utilizar la plataforma de videoconferencias que mejor convenga. Según las estrategias pedagógicas, didácticas y metodológicas que los docentes del Área Básica emplean, y en virtud de poder ejercer la docencia con libertad de criterio y alta calidad académica, se informa que los docentes utilizarán las plataformas que se adecuan a sus necesidades. Sin otro particular. Me suscribo, atentamente...".

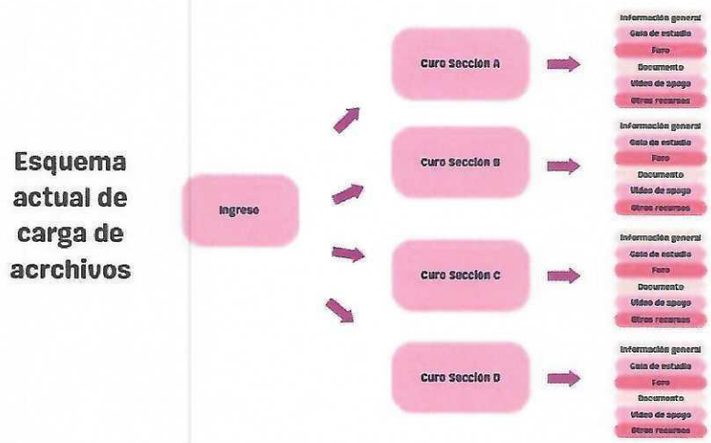
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada e indicarles que la administración realizó los trámites correspondientes para contar con un sistema de videoconferencias (Webex meet usac), pero en aras de poder apoyar la solicitud de los docentes, se deja abierto el uso de cualquier sistema de videoconferencias siempre y cuando quede constancia de las clases grabadas, lo anterior para que el estudiante tenga acceso a las grabaciones para tener herramientas y mejorar su enseñanza-aprendizaje.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Solicitud del Director, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para que se realice un ajuste en la plataforma Moodle y permita que cada curso esté integrado en una sola partición y no en 4 secciones.

Se conoció carta de fecha 21 de febrero de 2023, Ref.: ABO-005-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: …"Reciba un saludo de los profesores del Área Básica. En esta oportunidad deseamos solicitar su mediación para que en la plataforma Moodle se realice un ajuste que permita que cada curso esté integrado en una sola partición y no en 4 secciones. Derivado de la nota de fecha 23 de enero, de la cual no se obtuvo respuesta. Nuevamente hacemos de su conocimiento que esto obedece a que se maneja el mismo contenido y actividades sugeridas para el aprendizaje en las cuatro secciones y se cuadriplica la cantidad de archivos cargados en el servidor lo que incurre en mayor gasto de espacio y cuádruple esfuerzo docente. Hacemos de su conocimiento que se ha discutido ese aspecto con los encargados de la plataforma y ellos lo ven viable, se les ha hecho solicitudes de manera verbal y por medio de correo electrónico ya que inicialmente se desconocía la línea administrativa, pero la respuesta ha sido que la instrucción debe ser girada por su persona. Tenemos plena conciencia que las cuatro secciones surgen porque así fueron distribuidas y enviadas por Control Académico, sin embargo, Control Académico puede realizar un desplegado de todos los estudiantes por curso indicando a cuál sección pertenece cada uno. Si así se presentase, los compañeros encargados de la plataforma pudieran hacer el arreglo de colocar a todos los estudiantes dentro de los participantes del curso y generar grupos internos que separen a las cuatro secciones dentro del curso. Solicitamos que se habilite también la opción de generación de grupos dentro de los grupos para que se pudiera hacer la segmentación si las necesidades del curso así lo requirieran.



Agradecemos resuelva nuestra solicitud favorablemente enviando las peticiones a donde sea necesario para poder realizar los ajustes prontamente, ya que debemos iniciar a trabajar en la plataforma cargando el contenido. Por el momento solo hemos encontrado este inconveniente de manera conjunta, posiblemente se le solicitarán ajustes de manera particular para cada curso posteriormente. Sin otro particular es grato suscribir la presente. Cordialmente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 A la fecha se conoce esta solicitud, el Secretario Académico nos informa que ya se solucionó en reunión previa con el campus virtual.

8.8 Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, informando que la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, cumplió con todos los requisitos para tramitar la solvencia respectiva.
Se conoció carta de fecha 23 de febrero de 2023, Ref.: AOR-PPF-001-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón Secretario Académico, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija I, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, quien se identifica con DPI 3000276800101 y carné 201403024, cumplió con todos los requisitos normados de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, motivo por el cual se le autoriza pueda tramitar la solvencia respectiva. Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada a la presente, suscribo. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada de la carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, informando que la estudiante María Fernanda Zielke Godoy, cumplió con todos los requisitos para tramitar la solvencia respectiva.

8.8.2 Solicitar un informe sobre los requisitos de la Disciplina de Prótesis Fija entregados por la estudiante María Fernanda Zielke Godoy.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando las gestiones necesarias para que los administradores de la Plataforma Moodle, puedan dar links de accesos a clases, sala de reuniones para profesores, secretaría y horarios.

Se conoció carta de fecha 28 de febrero de 2023, Ref.: AOR-PPF-002-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón Secretario Académico, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija I, que literalmente dice: …" Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta, pueda realizar las gestiones necesarias para que los administradores de la "Plataforma MOODLE", puedan crear una sala para profesores para la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, a continuación, detallo aspectos a tomar en cuenta:

- Link de accesos a clases
- Sala de reuniones para profesores de PPF Secretaría
- Horarios

Sin otro particular, agradeciendo desde ya el apoyo y colaboración brindada, suscribo. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Delegar a la Secretaría Académica que resuelva la solicitud de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija.

8.10 Carta de la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Oscar Lara, como Coordinador de Educación Continua del Área de Odontología Restaurativa.

Se conoció carta de fecha 23 de febrero de 2023, Ref.: AOR-007-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Mis mejores deseos porque el ciclo académico 2023 se realice con éxitos. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento como Coordinador de Educación Continua del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC, al Dr. Oscar Lara, Profesor de la Disciplina de Prótesis III, a partir del 23 de febrero al 31 de diciembre del 2023. Dicho nombramiento, obedece a la necesidad de organizar cursos de educación continua, simposios y preparación de talleres académicos a los profesores de las diferentes disciplinas y al personal administrativo del Área de Odontología Restaurativa. El Dr. Oscar Lara tiene amplia experiencia en la organización y gestión de dichas actividades académicas por lo que considero es la persona idónea para dicha coordinación. Sin otro particular, suscribo la presente. Deferentemente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darse por enterada de la carta de la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el nombramiento del Dr. Oscar Lara, como Coordinador de Educación Continua del Área de Odontología Restaurativa.

8.10.2 Informarle a la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que esta decisión es interna del Área, por lo cual se le recomienda que quede como un nombramiento interno, ya que no corresponde a la Junta Directiva ese nombramiento.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Solicitud de nombramiento como Coordinadora del Curso de Materiales Dentales de Segundo Año del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Thelma Janina Lima Portillo.
Se conoció carta de fecha 22 de febrero de 2023, Ref.: AOR-MD/01-2023, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Mis mejores deseos porque el ciclo académico 2023 se realice con éxitos. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento como Coordinadora del Curso de Materiales Dentales de Segundo Año del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC, a la Dra. Thelma Janina Lima Portillo, Profesora de la Disciplina de Materiales Dentales, a partir del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2023. Dicho nombramiento, se requiere por la naturaleza y desarrollo que se necesita en el curso, la Dra. Lima, es una persona responsable y con proyección en pro de la academia. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Revisar el punto del nombramiento del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, como Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales.

8.11.2 Dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.4, Subinciso 8.4.1 del Acta No. 05-2023 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva, el martes 07 de febrero de 2023, específicamente el nombramiento del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, como Coordinador de la Disciplina de Materiales Dentales.

8.11.3 Requerir a la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, enviar la solicitud para nombrar al Coordinador del curso de Materiales Dentales.

8.11.4 Requerir a la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, enviar la solicitud para nombrar al Coordinador del curso de Biomateriales Dentales.

8.12 Carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, solicitando el envío de las programaciones docentes 2023, aprobadas por la Junta Directiva.
Se conoció carta de fecha 02 de marzo de 2023, Ref. UPDEA 011/23, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, que literalmente dice: …"Tenemos el gusto de dirigirnos a usted manifestándole nuestros mejores deseos para que todas sus actividades se estén llevando de acuerdo a sus expectativas. El motivo de la presente es solicitarle de manera atenta y a la brevedad posible nos envíe las Programaciones Docentes 2023 aprobadas por la Junta Directiva de la Facultad, en versión digital, de los cursos que integran el plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista. Dicha solicitud es con el fin de poder elaborar la programación de horarios acorde a los tiempos y actividades de cada curso y de esta manera lograr llevar a buen término el ciclo académico 2023. Sin otro particular, nos suscribimos atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 11-2023

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Darnos por enterados de la carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico- UPDEA-, solicitando el envío de las programaciones docentes 2023, aprobadas por la Junta Directiva.

8.13 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 28-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 08 de agosto de 2022, con respecto a la carta que envió la COMEVAL del acta de evaluación del desempeño del Personal Académico 15-2022 que contiene los resultados de evaluación docente de los profesores de la Facultad del año 2020.
El Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, informa a los miembros de Junta Directiva, que en su oportunidad no se envió a cada profesor los resultados de evaluación docente de la Facultad de Odontología del año 2020, por lo que solicita se envíe a la brevedad posible.

La Junta Directiva conoció los resultados de la evaluación docente 2020 del acta 15-2020 con fecha 07 de marzo 2022, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Darnos por enterados de la revisión del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 28-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 08 de agosto de 2022, con respecto a la carta que envió la COMEVAL del acta de evaluación del desempeño del Personal Académico 15-2022 con fecha 07 de marzo de 2022 que contiene los resultados de evaluación docente de los profesores de la Facultad del año 2020.

8.13.2 Solicitar al Secretario Académico notificar a los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en su evaluación docente del año 2020, según lo establecido en el Capítulo XI. Evaluación y Promoción del Profesor Universitario. Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

8.13.3 Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, solicitar a la División de Desarrollo Académico -DDA-, un profesional para que instruya y facilite a los profesores corregir y superar las deficiencias descritas de manera virtual.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, solicitando licencia del 01 al 21 de marzo de 2023.
Se conoció carta de fecha 15 de febrero de 2023, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Sandra Patricia Marroquín Montoya, que literalmente dice: …"Esperando se encuentren con bien en sus actividades diarias. Por este medio solicito en sus buenos oficios autorizar los trámites correspondientes a la concesión de licencia de mi persona, por estar ocupando un cargo en el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, esta solicitud la hacemos basados en el Articulo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre la Universidad y el STUSC que literalmente dice "LICENCIAS: La Universidad concederá licencia a tiempo completo, con goce de salario, durante el tiempo que se encuentre en funciones con exclusividad al Comité Ejecutivo del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-...". La vigencia de la licencia será del 1 al 21 de marzo de los corrientes, fecha en la que se llevará a cabo el periodo eleccionario para Junta Directiva del STUSC y en la cual entregaré el cargo que actualmente ocupo dentro del mismo. Para tales efectos se adjunta la credencial de registro en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual acredita la vigencia en el cargo. Sin más que agregar me suscribo de usted esperando su apoyo en dicho trámite. Atentamente...".

La Junta Directiva, con base en Artículo 20 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darnos por enterados y conceder licencia con goce de sueldo a la Sra. Sandra Patricia Marroquín Montoya, Mensajero I, del 01 al 21 de marzo de 2023, de 07:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes, para dedicarse a la actividad sindical en esta Universidad.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.
12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Informe final correspondiente al Congreso Anual de la Asociación Internacional de Estudiantes de Odontología.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darnos por enterados y felicitarla por el logro obtenido.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición del Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes.
Se conoció carta de fecha 10 de febrero de 2023, Ref. CI-003-09-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted y desearle éxitos en sus actividades cotidianas. En

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

respuesta a la carta con referencia F.O.J.D 446-2022, recibida el 2 de febrero, en la cual el Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes solicita actualización del avance de su proceso de incorporación, hago de su conocimiento que no es posible darle esa información ya que los expedientes y la papelería se encuentran en las oficinas de la Facultad a las cuales no tenemos acceso actualmente. En el momento que se normalicen las actividades en el Campus Central le estaremos informando. Además, hacemos la siguiente observación al Dr. Sequeira, cuando concluya la revisión de los programas de estudio y si el dictamen es Favorable, le corresponde hacer el Servicio Social y no EPS que es la actividad que realizan los estudiantes de pregrado. Agradeciendo de antemano, la atención a la presente se suscribe de usted. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Darnos por enterados de la respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición del Dr. Carlos Joel Sequeira Reyes.

14.2 Respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.
Se conoció carta de fecha 10 de febrero de 2023, Ref. CI-004-02-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted y desearle éxitos en sus actividades cotidianas. En respuesta a la carta con referencia F.O.J.D. 445-2022, respecto a la petición de la Dra. Alessandra Pérez Guevara quien solicita entregar de nuevo los expedientes para continuar con su proceso de incorporación, le informo lo siguiente: Por el momento no podemos recibir la papelería de la Dra. Alessandra Pérez, la comisión está trabajando en opciones para poder avanzar con estos procesos que desde el cierre de las instalaciones de la Universidad se han visto afectados, por lo que más adelante estaremos informándole. Agradeciendo de antemano, la atención a la presente se suscribe de usted. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Darnos por enterados de la respuesta a lo informado por la Junta Directiva, a solicitud de la petición de la Dra. Alessandra Pérez Guevara.

14.2.2 Solicitar a la Comisión de Incorporaciones dar esas opciones para poder avanzar con los procesos de incorporación, dando una fecha para la entrega de las mismas.

14.3 Solicitud de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, en la cual solicita toda la información relacionada con los expedientes de incorporación recibidos en Secretaría Académica desde el año 2019 a la fecha.
Se conoció carta de fecha 14 de febrero de 2023, Ref. CI-005-02-2023, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted y desearle éxitos en sus actividades cotidianas. Asimismo, informarle que la Comisión de Incorporaciones actualmente trabaja en diseñar y generar mecanismos que permitan avanzar con los procedimientos de incorporación que se han visto afectados, primero por la Pandemia Covid-19 a partir de marzo 2020 y segundo por el cierre de la Ciudad Universitaria desde mayo 2022. Para tal cometido, esta Comisión acordó solicitarle nos proporcione toda la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

información relacionada con los expedientes de incorporación recibidos en Secretaría Académica desde el año 2019 a la fecha, pues, como es de su conocimiento, la papelería, expedientes y registros digitales correspondientes se encuentran en las instalaciones de nuestra Facultad en Ciudad Universitaria. Es importante señalar que la información solicitada permitirá el análisis necesario para definir estrategias tendientes a viabilizar la continuidad de los procesos pendientes, lo que, oportunamente se cursará a Junta Directiva para su revisión y aprobación. Agradeciendo la atención y en espera de su gestión. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Darnos por enterados de la solicitud de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, en la cual solicita toda la información relacionada con los expedientes de incorporación recibidos en Secretaría Académica desde el año 2019 a la fecha.

14.3.2 Solicitar a la Secretaria Académica recabar esa información para ser enviada a la Comisión de Incorporaciones.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos (13:40) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020